

# CDTI - PRIMA

## PARTNERSHIP ON RESEARCH AND INNOVATION IN THE MEDITERRANEAN AREA

### OBJETIVO



Desarrollar capacidades de investigación e innovación y desarrollar conocimientos y soluciones innovadoras comunes para sistemas agroalimentarios y de suministro de agua en el área mediterránea para hacerlos sostenibles, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda de la ONU 2030 (SDGs).

### BENEFICIARIOS



Empresas del área mediterránea que desarrollen soluciones para una gestión más sostenible de los **sistemas de agua, agricultura y cadena agroalimentaria**, de los siguientes países:

- Argelia, Jordania, Líbano, Egipto, Croacia, Chipre, Francia, Marruecos, Alemania, Grecia, Israel, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal, Eslovenia, España, Túnez y Turquía.

| PLAZOS DE SOLICITUD                                                                                                                                           |                                                                                                                                                               | PLAZO DE EJECUCIÓN                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SECCION 1:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Etapa 1: hasta el 2 de abril de 2024</li><li>• Etapa 2: hasta el 24 de septiembre de 2024</li></ul> | <b>SECCIÓN 2:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Etapa 1: hasta el 2 de abril de 2024</li><li>• Etapa 2: hasta el 26 de septiembre de 2024</li></ul> | N/A                                                                                          |
| DOTACIÓN                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                               | PRESUPUESTO DEL PROYECTO ELEGIBLE                                                            |
| SECCIÓN 1: 27,9M€<br>SECCIÓN 2: 32M€                                                                                                                          |                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"><li>• Mínimo: 2.000 €</li><li>• Máximo: 60.000 €</li></ul> |

## REQUISITOS



La convocatoria requiere **consorcios de al menos 4 socios** (entidades legales independientes) que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar basados en al menos 3 países diferentes.
- Dos (2) de ellos deben estar en MPC (Mediterranean Partner Country): Argelia, Egipto, Jordania, Israel, Líbano, Marruecos, Túnez y Turquía. Los dos pueden estar en el mismo MPC o en diferentes.
- Al menos un país miembro de la Unión Europea (y de PRIMA): Croacia, Chipre, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal, España y Eslovenia.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN



### SECCIÓN 1:

Acciones y actividades (Acciones de Investigación e Innovación (RIA), y Acciones de Innovación (IA), tal como se definen en los Anexos Generales de H2020) organizadas, administradas y financiadas por la Fundación PRIMA. Hay 4 áreas temáticas (cada una con un topic o línea de investigación, dos en el caso de NEXUS) dentro de la Sección 1 y su procedimiento de solicitud provisional será en dos etapas:

- **Etapas 1:**
  - Fecha límite de presentación Etapa 1: 2-abril-2024.
  - Resultados de la evaluación de la Etapa 1 disponibles: 27-junio-2024.
- **Etapas 2:** sólo disponible para las propuestas seleccionadas en la Etapa 1
  - Fecha límite de presentación Etapa 2: 24-septiembre-2024.
  - Resultados de la evaluación de la Etapa 2 disponibles: 2-diciembre-2024.

### SECCIÓN 2:

Actividades (Actividades de Investigación e Innovación (RIA) basadas en normas nacionales) seleccionadas a partir de convocatorias de propuestas abiertas y competitivas transnacionales, organizadas por la Fundación PRIMA y financiadas por los organismos nacionales de financiación de los países participantes. En España en esta sección participan dos agencias financiadoras: la Agencia Estatal de la Investigación financiará los Organismos de Investigación y el CDTI podrá financiar a las entidades empresariales con las condiciones de los Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional.

En la sección 2 hay una única convocatoria que cubre tres áreas temáticas con 3 topics o líneas de investigación y el procedimiento de solicitud provisional será también en dos etapas:

- **Etapas 1:**
  - Fecha límite de presentación Etapa 1: 4-abril-2024.
  - Fecha límite para la presentación de solicitudes en el CDTI\*: 12 abril de 2024
  - Resultados de la evaluación de la Etapa 1 disponibles: 1-julio-2024.
- **Etapas 2:** sólo para las propuestas seleccionadas en la Etapa 1
  - Fecha límite de presentación Etapa 2: 26-septiembre-2024 (tanto en PRIMA como en el CDTI).
  - Resultados de la evaluación de la Etapa 2 disponibles: 13-diciembre-2024.

**\*\*IMPORTANTE:** Aquellas empresas españolas que participen en la Sección 2 de PRIMA deberán presentar, además de su solicitud internacional en la web PRIMA, una solicitud de Proyecto de Cooperación Tecnológica Internacional en la Sede Electrónica del CDTI (denominada PRI) de cara a que el CDTI pueda determinar su elegibilidad para recibir financiación. Además de dicha solicitud, será necesario adjuntar la documentación presentada al Secretariado PRIMA en la solicitud internacional. Para poder cumplir el calendario de elegibilidad de PRIMA, esta solicitud, en la Sede Electrónica del CDTI, junto a la documentación requerida, deberá estar presentada para el 12 de abril de 2024.

IBERIA@LEYTON.COM

**LEYTON.COM**

IBERIA

Avenida de Burgos,  
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL  
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**